

Nombre de la entidad: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Sector administrativo: Defensa

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2022

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14890	Estudio de títulos inmobiliarios	Inscrito	Actualmente la atención y asesoría del servicio de "estudio de títulos inmobiliarios" se realiza de manera presencial.	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	No tendrá que ir de manera presencial a los puntos de atención, podrá acceder al servicio en línea, ahorro en desplazamientos y transporte, el afiliado evita solicitudes de permiso.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	31/01/2022	31/12/2022		Jefe de Área de Atención al Afiliado		Sí	20	De conformidad con el plan de trabajo se encuentra en un avance del 73%. Se desarrolló el sistema de turnos presencial y virtual para la asesoría virtual revisión de documentos, agendamiento de citas, video llamada y encuesta de satisfacción. Se encuentra en ajustes tecnológicos para las pruebas correspondientes.			Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																				Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció al corte de 3-05-2022 que se cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite " Estudio de Títulos Inmobiliarios" y las evidencias se encuentran en M:\Dependencias\CIN\1600_37_01 INFORMES ENTES DE CONTROL\VIGENCIA 2022\SUIT V3\I Cuatrimestre
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	499	Retiro parcial de cesantías	Inscrito	En la Modalidad de "ampliación, reparación o mejora de vivienda" actualmente se solicita el documento contrato de obra.	Reducción de documentos exigidos a los afiliados	El afiliado no tendrá que aportar el documento físico. La Entidad proporcionará los mecanismos que permitan validar de forma electrónica o física las condiciones establecidas para la ampliación, reparación o mejora en la vivienda.	Administrativa	Eliminación de documentos	31/01/2022	31/12/2022		Jefe de Área de Atención al Afiliado		Sí	20	Se encuentra en trámite la revisión y aprobación del proyecto de resolución para eliminar la exigencia del documento de "Contrato de Obra".			Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																				Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que evidenció al corte de 3-05-2022 se cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite "Retiro parcial de cesantías" y las evidencias se encuentran en M:\Dependencias\CIN\1600_37_01 INFORMES ENTES DE CONTROL\VIGENCIA 2022\SUIT V3\I Cuatrimestre
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	